



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2 2 2 9)
1 2 DIC. 2014

"Por medio de la cual se asignan setenta y dos (72) subsidios familiares de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 3º y en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, dictar los Actos Administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003.

Que el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 3571 de 2011, y que el artículo 36 del mencionado Decreto, manifiesta que el Fondo continuara rigiéndose por lo establecido en el Decreto Ley 555 del 2003, y la normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Que el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 facultó al Gobierno Nacional para fijar criterios de focalización encaminados a la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie con la participación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 2640 del 17 de diciembre de 2012, "*por medio del cual se establece un criterio de focalización y se dictan otras disposiciones*".

Que el Fondo Nacional de Vivienda expidió la Resolución No. 2072 del 24 de noviembre de 2014 por la cual se establecen fechas para la apertura y cierre de postulaciones del subsidio familiar de vivienda para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio.

Que la relación de soldados regulares, infantes de marina regulares o auxiliares de policía, activos o retirados, heridos en combate o en actos de servicio potenciales

"Por medio de la cual se asignan setenta y dos (72) subsidios familiares de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio".

beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie fue remitida por el Ministerio de Defensa Nacional al Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

Que el contratista de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda encargado de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 12 de diciembre de 2014.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces y asignación, según correo electrónico emitido por el Ingeniero de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda de fecha 11 de diciembre de 2014.

Que antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda en especie el Fondo Nacional de Vivienda obtendrá la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio.

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de Tres Mil Ciento cuatro Millones seiscientos Cuarenta Mil Pesos moneda corriente (\$3.104.640.000,00) y su ejecución se hará de acuerdo a las reglas establecidas en la normatividad aplicable, dentro del programa de vivienda gratuita, afectándose los recursos de depósitos en el Patrimonio Autónomo suscrito con la Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie aquellos hogares que cumplieron con los requisitos fijados en la normativa vigente.

Que el Fondo Nacional de Vivienda otorgará al hogar beneficiario un subsidio familiar de vivienda en especie dentro del programa de vivienda gratuita representado en una carta de asignación con la cual el hogar podrá adquirir una solución de vivienda de interés prioritario nueva o usada en cualquier parte del País.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar setenta y dos (72) subsidios familiares de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio, representados por los hogares que se relacionan a continuación del siguiente cuadro resumen

No.	CEDULA	NOMBRES	TIPO SOLUCION	MODALIDAD
1	1063169376	ALTAMIRANDA LOPEZ JOSE ALBERTO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
2	1023942648	ANTONIO MENDEZ SEBASTIAN	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
3	1051738318	ARDILA SAMPAYO IVAN DARIO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
4	1128432466	ARIAS PEREZ CLEYDERMAN DE JESUS	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
5	1028012934	ASPRILLA NERIO YENIER DUVAN	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
6	1044430389	BARRIOS CARMONA JEAN CARLOS	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
7	1214726229	BEDOYA PEREA JHON SERGIO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
8	1113518933	BORJA PEREZ BRAYAN	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
9	1144049604	CABEZAS RENGIFO HAMILTON JAIME	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE

"Por medio de la cual se asignan setenta y dos (72) subsidios familiares de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio".

No.	CEDULA	NOMBRES	TIPO SOLUCION	MODALIDAD
10	1100626681	CANCHILA ALQUERQUE ELIOBETH	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
11	1131109083	CASTRO CUBILLOS JEFERSSON	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
12	1057586698	CHAPARRO TAMBO JULIAN	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
13	1013647679	CHICO CUMACO ZAMIR	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
14	1083910148	CHILITO LOPEZ ALBERTO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
15	1097403217	CORTES LOPEZ KEVIN ALEXANDER	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
16	75105228	CUERVO SUAZA YEINER	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
17	1116255693	DIAZ ANDRADE NORBERTO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
18	1088291807	DUQUE BEJARANO ALEXANDER	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
19	1023001251	FRANCO VARGAS JEFFERSON	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
20	94070125	FUENTES USQUIANO HEBERT MAURICIO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
21	1115737411	GAITAN DUARTE KEVIN SMIT	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
22	1068818964	GARCIA ARGEL JESUS DANIEL	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
23	1002853793	HERNANDEZ MORALES HECTOR FABIO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
24	1033744474	HINCAPIE CIFUENTES CHISTIAN DAVID	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
25	1143943318	LOMBANA ROCHA JOSE DAVID	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
26	18402198	LOPERA ACOSTA GERARDO ALBERTO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
27	1193417968	LOPEZ TANGARIFE CESAR ALBERTO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
28	79829701	LOZANO PORTOCARRERO ANDRES	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
29	1047387551	MAGALLANES SACO NILSON JAVIER	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
30	1054917578	MARIN GONZALEZ GABRIEL ALEJANDRO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
31	1053828005	MENDIETA PARRA JEISSON DAVID	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
32	76330290	MENESES PEREZ HUSBERTO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
33	1068819962	MERCADO MACEA LUIS ALFREDO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
34	1038806311	MOLINA CEBALLOS JUAN DAVID	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
35	1067095525	MORALES PEREZ ANDRES FELIPE	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
36	1143855203	MOSQUERA HERNANDEZ JHON FREDDY	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
37	1143972624	MUÑOZ REY BRAYAN DAVID	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
38	1061762033	MUÑOZ TOSNE ANDRES FELIPE	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
39	1099683425	OVIEDO MARTINEZ ANDERSON	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
40	10567814	PALECHOR CRUZ EDWIN ADRIAN	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
41	1098679549	PARRA PINZON ANTONIO DAVID	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
42	1023002600	PARRA VEGA ANDERSON SEBASTIAN	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
43	1103217872	PEREZ MERLANO STHID JAVIER	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
44	1061598582	PIAMBA RODRIGUEZ VICTOR ALFONSO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
45	92400710	POSSO SOLAR JAIDES	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
46	1124858877	QUENORAN ARTEAGA JOHAN ARLEY	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
47	1114399912	RAMIREZ ECHEVERRY WILSON ANDRES	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
48	1024560657	RAMIREZ SERRANO WILMAR DE JESUS	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
49	1066174573	RAMOS CASTILLO JULIO ALFREDO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
50	1087782306	RIASCOS CESAR AUGUSTO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
51	1016062068	RICARDO RODRIGUEZ YESID EDUARDO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
52	1035434226	RICO ARBOLEDA DARYAN ARLEY	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
53	1116444454	RINCON ALVARO JAVIER	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
54	1123310337	RIOS SANTACRUZ WAGNER EDUARDO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
55	1117541806	RODRIGUEZ CORTES YEISON ANDRES	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
56	1083911183	RODRIGUEZ ORTIZ ALEX MAURICIO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
57	1057598410	ROJAS GONZALEZ CRISTIAN ALEXANDER	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
58	1003594231	ROMERO MORALES YEISON DE JESUS	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE

"Por medio de la cual se asignan setenta y dos (72) subsidios familiares de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio".

No.	CEDULA	NOMBRES	TIPO SOLUCION	MODALIDAD
59	4653154	RUIZ FRANKY LUIS EDUARDO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
60	1039701734	SEPULVEDA LOPERA OSCAR ESTEBAN	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
61	1110519693	SERRANO GOMEZ JESUS ERNESTO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
62	1052086766	SIERRA OCHOA ALDAIR ANTONIO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
63	1063648813	TORRES SUAREZ WILSON ANTONIO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
64	1033770945	TRUJILLO PRADA JOHN FREDY	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
65	1002921371	TULANDE IDROBO MILLER ALONSO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
66	1129497866	UMAÑA TONCEL WALTER JAVIER	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
67	1064310261	URANGO LOPEZ YANAIRE	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
68	1010057724	USUGA ZAPATA JOHN ALEXANDER	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
69	1001576088	VELEZ ORTIZ OSCAR MAURICIO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
70	1101458104	VERGARA TERAN JORGE ELIECER	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
71	16506904	VIVEROS MEDINA LUIS ALFONSO	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
72	1061768392	YACUMAL ITAZ JHON ALEXANDER	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE

VALOR TOTAL DE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS EN ESPECIE	\$ 3.104.640.000
NUMERO TOTAL DE SUBSIDIOS ASIGNADOS EN ESPECIE	72

ARTICULO 2º.- Los dineros no legalizados y los rendimientos de los subsidios familiares de vivienda en especie de que trata el artículo primero, podrán ser utilizados por el Fondo Nacional de Vivienda dentro del programa de vivienda gratuita.

ARTÍCULO 3º.- Los postulantes no beneficiados afectados por el resultado del presente proceso de asignación podrá interponer ante dicha entidad, en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a que haya lugar contra de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Que la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

CARLOS ARIEL CORTES MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda